



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Jueves, 15 de noviembre de 1962

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 259

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORAB

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Boletín Oficial

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los ejemplares de este BOLETÍN OFICIAL dispongan en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.720

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Relación de ancianos (A) y enfermos e invalidos (E) que han formulado petición de los auxilios que regula el Decreto de 14 junio de 1962.

- | | | |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 1.351. María Mallorquin Martínez (E). Alagón. | 1.365. Julia Martínez de M. Macua (E). Borja. | 1.387. María Zalba Mayayo (A). Isuerre. |
| 1.352. Vicente Garatachea Gracia (A). Alagón. | 1.366. María Ruiz González (E). Borja. | 1.388. Vicenta Sisamón Marco (A). Mesones de Isuela. |
| 1.353. Jerónimo Pina Grao (A). Almochuel. | 1.367. Ascensión Celiméndiz Lacleta (E). Borja. | 1.389. Isabel Royo Trasobresa (E). Mesones de Isuela. |
| 1.354. Asunción Jiménez Buey (A). Artieda. | 1.368. Francisca Araus Gil (E). Borja. | 1.390. Dominga Pérez Artieda (E). Mesones de Isuela. |
| 1.355. Carmen Soriano Hernández (E). Ateca. | 1.369. Natividad Abad Giménez (E). Bulbiente. | 1.391. Pascual Revuelto Remacha (E). Monterde. |
| 1.356. Antonio García Cebolla (E). Ateca. | 1.370. Agueda Aguilar Tarodo (E). Cabolafuente. | 1.392. David Bailón Revuelto (E). Monterde. |
| 1.357. Claudia Navarro Otal (E). Biel. | 1.371. Adela Torrubia Saldaña (A). Calcena. | 1.393. Ilidio Morte Morte (E). Moros. |
| 1.358. Asunción Navarro Otal (E). Biel. | 1.372. Margarita López Gómez (A). Calcena. | 1.394. Joaquín Lozano Gustin (E). Moros. |
| 1.359. Vicente Paños Murillo (A). Borja. | 1.373. Pascuala Royo Tormes (A). Calcena. | 1.395. Angel Morte Lozano (E). Moros. |
| 1.360. Inés Serrano Nogués (E). Borja. | 1.374. Crispina Pérez Marco (A). Calcena. | 1.396. Manuela Máñez Remacha (E). Moros. |
| 1.361. Elias Borobia Cuartero (E). Borja. | 1.375. Federico Molinos Royo (A). Calcena. | 1.397. Antonia Segura Blasco (E). Pina de Ebro. |
| 1.362. Matilde Andrés Casado (E). Borja. | 1.376. Juan Marco Gómez (E). Calcena. | 1.398. Benita Cacho Gros (E). Pina de Ebro. |
| 1.363. Carmen Zaro Fraguas (E). Borja. | 1.377. Andrés Floria, M. Cruz (E). Cerveruela. | 1.399. Ignacio Delcazo Maza (E). Pina de Ebro. |
| 1.364. Valentina Chueca Pasamar (E). Borja. | 1.378. Marcelina Cisneros Ibáñez (A). Clarés de Ribota. | 1.400. Carlos Abós Blasco (E). Pina de Ebro. |
| | 1.379. Gregoria Modrego Cisneros (A). Clarés de Ribota. | 1.401. Gaspara Casamián Laplaza (E). Pina de Ebro. |
| | 1.380. María Yagüe Baldoín (A). Clarés de Ribota. | 1.402. Ramón Giménez Giménez (E). Pina de Ebro. |
| | 1.381. Joaquina Vela Marco (A). Clares de Ribota. | 1.403. Juliana Borderas Vaquero (E). Pina de Ebro. |
| | 1.382. Jacinto Felipe Sanz (A). Clarés de Ribota. | 1.404. Andresa Górriz Pelegrín (E). Pina de Ebro. |
| | 1.383. María Sancho Joven (A). Clares de Ribota. | 1.405. Amalia Arteaga Navarro (A). Pintano. |
| | 1.384. Agueda Rubio Abad (A). Clarés de Ribota. | 1.406. Orosia Martínez Castán (A). Pintano. |
| | 1.385. Pascual Muñoz Pascual (A). Cosuenda. | 1.407. Pelegrina Giménez Zalba (E). Pintano. |
| | 1.386. Vicenta Pérez Escriche (A). Fuendejalón. | 1.408. Gregoria Hernández Cifuentes (E). Santa Cruz de Grio. |

- 1.409. Fermin Santed Saz (A). Santa Cruz de Grio.
- 1.410. Petra Lahoz Moreno (A). Santa Cruz de Grio.
- 1.411. Andrea Jimeno Quero (E). Santa Cruz de Grio.
- 1.412. Victoria Rubio Hernández (E). Santa Cruz de Grio.
- 1.413. Benito Longares Cubero (E). Santa Cruz de Grio.
- 1.414. Rosario Pescador Agustin (E). Santed.
- 1.415. Celedonia Génova Soriano (E). Sástago.
- 1.416. Teresa Tomás Costán (E). Sástago.
- 1.417. Valeriana Mainar Aliaga (A). Sástago.
- 1.418. Joaquina Royo Pes (A). Sástago.
- 1.419. Manuela Monterde Peñol (A). Sástago.
- 1.420. Maria Alda Enfadaque (A). Sástago.
- 1.421. Valero Insa Serrano (A). Sástago.
- 1.422. Luisa Maria Ferrer Rivera (A). Sástago.
- 1.423. Miguela Teje' Pes (A). Sástago.
- 1.424. Manuela Falcón Escuer (A). Sástago.
- 1.425. Gregoria Marquina Rozas (A). Sástago.
- 1.426. Felipa Taberne' Roc (A). Sástago.
- 1.427. Pascuala Sariñena Liso (A). Sástago.
- 1.428. Isidora Pérez Morer (E). Sástago.
- 1.429. Dionisio Martínez Royo (E). Sástago.
- 1.430. Félix Sariñena Ferruz (E). Sástago.
- 1.431. Martina Grau Laborda (E). Sástago.
- 1.432. Santos Sariñena Tremps (E). Sástago.
- 1.433. Ana Arruego Pes (E). Sástago.
- 1.434. Lucía Sariñena Dubón (E). Sástago.
- 1.435. Felisa Gonzalvo Dubón (E). Sástago.
- 1.436. Enrique Pascual Alonso (E). Sástago.
- 1.437. Martina García Pozas (E). Sástago.
- 1.438. Angeles Sariñena Royo (E). Sástago.
- 1.439. Alejo Abadía Serrano (E). Sástago.
- 1.440. María Ribera Laga (E). Sástago.

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que se hubiera consignado en

la solicitud de auxilio formulada por el peticionario y en los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y en las horas de cinco a siete de la tarde.

Conforme se dispone en el apartado tercero, artículo 9, del mencionado Decreto, los Sres. Alcaldes de los Municipios que figuran en ella deberán exponer esta relación en el tablón de edictos del Ayuntamiento a los fines expresados y después de transcurridos diez días de su exposición comunicar a esta Junta haberlo hecho así por medio de oficio o certificación, manifestando si se han presentado o no reclamaciones, remitiendo éstas, en su caso.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1962.
El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

*El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana*

SECCION QUINTA

Núm. 5.709

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta para contratar el suministro, dividido en cinco lotes, de los impresos que se consideren necesarios para las Dependencias municipales, durante el año próximo 1963, queda expuesto al público el expediente y pliego de condiciones en la Secretaría municipal (Oficialía Mayor), por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1962.
El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general accidental, Manuel Bueno Monreal.

Núm. 5.708

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de construcción de los grupos escolares en los barrios de Venecia, Casetas y La Cartuja Baja, quedan expuestos al público los respectivos expedientes y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Gobernación), por plazo de ocho días, a con-

tar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones dentro del expresado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1962.
El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general accidental, Manuel Bueno Monreal.

Núm. 5.715

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 31 de octubre último, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación de las obras de construcción de una manzana de capillas en el Cementerio Católico de Torrero.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1962.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general accidental, Manuel Bueno Monreal.

Núm. 5.716

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en su sesión celebrada el día 13 de octubre último, acordó la enajenación, mediante subasta, de dos básculas automáticas, existentes en el Matadero municipal y que no se utilizan para el servicio del mismo.

El tipo de licitación en alza de pesetas 26.700 cada una.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán presentarse en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, Oficialía Mayor y Registro General, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de diez a trece. En este mismo plazo y horas estarán de manifiesto las básculas en el Matadero municipal.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el señor Secretario de la Corporación, quien dará fe.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades, durante las horas hábiles de oficina y plazo de presentación de plicas.

Para tomar parte en la subasta será preciso constituir un depósito provisional de 2.670 pesetas para una báscula, y 5.340 pesetas para las dos, en la forma que determina el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las básculas pasarán a ser propiedad del adjudicatario, una vez hecho el ingreso de su importe en la Caja municipal, el cual deberá realizarse en los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, debiendo proceder en los veinte siguientes al desmontaje de aquéllas.

Si la proposición se hiciere por poder, deberá éste ser bastantado por uno de los Letrados asesores de la Corporación: D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El contrato no requiere autorización superior.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 24 del precitado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1962. El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Exce-lencia: El Secretario general accidental, Manuel Bueno Monreal.

Modelo de proposición

D....., vecino de....., domiciliado en, calle de, número, ante la Mesa de la subasta acude y con el mayor respeto expone:

Que enterado del anuncio publicado para enajenar mediante subasta dos básculas usadas del Matadero municipal, y del pliego de condiciones que ha de regir en la misma, acepta todas y cada una de las obligaciones que en dicho pliego se estipulan, las que declara conocer y halla conforme.

Ofrece por (una o las dos)..... básculas la cantidad de pesetas (en letra y guarismo).

Zaragoza a de de 1962

(Firma del proponente).

Núm. 5.123

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 1962.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de segunda convocatoria, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde accidental, D. José Paricio Frontián; los Tenientes de Alcalde D. Luis Blasco del Cacho y D. Mariano Arribas Fuertes. Concejales D. Cesáreo Alierta Perela, don Máximo García Vela, D. Jesús López Mardones, D. Luis Marqueta Roy, don Gregorio Sánchez Morales y D. Juan Agüeras Artiach. Secretario accidental, D. Manuel Bueno Monreal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y los Sres. Franco de Espés y Beltrán, por estar ausentes de la ciudad; el Sr. Mur, por hallarse enfermo; y los Sres. Malumbres, Rodeles, Navarro, Narro, Sesma, Pajuelo, Colás, Pellicer y Serrano, por impedirsele obligaciones ineludibles.

Rotificar el acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 27 de julio del corriente año, elevando a definitiva la adjudicación provisional efectuada a favor de D. Alfonso Casanova y D.^a M.^a Luisa Alfonso Echeverría, en el concurso de adjudicación de un solar en el barrio de las Delicias, para construcción de un grupo escolar.

—Abonar una ayuda económica a los funcionarios, empleados y obreros municipales que se indican en el dictamen, en la cuantía y forma que en el mismo se expresan.

—Declarar válido el acto del concurso celebrado el día 8 de junio próximo pasado, aceptando la proposición de suministro de señales de circulación formulada por "Negocios Industriales y Comerciales", S. A., (N. I. C. S. A.), adjudicándole el concurso definitivamente por la cantidad de 409.086 pesetas.

Se levantó la sesión a las trece treinta y cinco horas.

Zaragoza, 3 de agosto de 1962.— El Secretario accidental, Manuel Bueno. — V.^o B.^o: El Alcalde, Mariano Arribas.

Núm. 5.123

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada el día 11 de agosto de 1962.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en segunda convocatoria en la Sala Consistorial, a las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde accidental, D. José María Franco de Espés; Teniente de Alcalde, D. Mariano Arribas Fuertes, y Concejales: D. Cesáreo Alierta Perela, D. Pedro Pajuelo Díaz, D. Máximo García Vela, D. Miguel Pellicer Cirac y D. Juan Agüeras Artiach. Secretario accidental, D. Manuel Bueno Monreal, e Interventor de Fondos municipales accidental, D. José-Antonio Martínez Oroz.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Excusaron su falta de asistencia, por encontrarse ausentes de la ciudad, los señores: Alcalde-Presidente, D. Luis Gómez Laguna, y los señores Paricio, Blasco, Mur, Beltrán, Malumbres, Rodeles, Navarro, Narro, Sesma, Colás, López, Marqueta, Serrano y Sánchez.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterado de diversas gratificaciones concedidas por la Comisión Permanente a distinto personal municipal.

—Aprobar el pliego de condiciones y celebrar subasta para la adjudicación de concesiones que autoricen la ocupación de terrenos destinados para feria en las tradicionales fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 27 de julio de 1962 sobre comparecencia ante el Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por D. Miguel Masip contra resolución del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

—Aprobar el plan de aprovechamientos de fincas rústicas patrimoniales para el año forestal 1962-63, formulado por la Dirección de Montes y Parques, y celebrar subasta para adjudicar dicho aprovechamiento de los restos del monte "Vales de María", para los años forestales 1962-63 y 1963-64, conforme al pliego de condiciones.

—Desestimar petición de D. Gregorio Millán Millán de que se reconoz-

can como de su propiedad terrenos municipales, ya que no ha demostrado suficientemente la propiedad de los mismos.

—Adjudicar definitivamente la concesión de una parcela de terreno en el Parque de Pignatelli para la instalación de un kiosco y celebrar segunda subasta para adjudicar dos parcelas en dicho parque con el mismo fin.

—Contestar a la Dirección General del Patrimonio del Estado en relación con permuta solicitada por la Dirección General de la Guardia Civil correspondiente a la urbanización de la calle General Sanjurjo, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aceptar la resolución dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa sobre expropiación de la casa número 9 duplicado de la calle Madre Rafols.

—Aprobar el pliego de condiciones y celebrar subasta para adjudicar la concesión administrativa autorizando la ocupación de la vía pública con kioscos y garitas. Quedaron retirados los puestos números 13, 21, 23, 26, 29 y 33.

—Desestimar petición de D. Manuel Mínguez Márquez que solicita se le reconozca como de su propiedad la parcela 47-112, por no haber justificado debidamente tal derecho.

—Desestimar petición de D. Pedro José Lajara Ferriz que solicita autorización para instalar un kiosco de venta de periódicos y revistas en el Paseo de María Agustín, frente al número 3, ya que estas concesiones se adjudican mediante subasta.

—Adquirir por expropiación a don Luis Bruned y D.^a Josefina Mompeón 94 metros cuadrados dejados para vía pública a fin de llegar a la formación de la calle número 5, zona de Ensanche de Miraflores, y 665 metros cuadrados para la número 8 de la misma zona.

—Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 14 de septiembre de 1961 por el cual se fijaba la indemnización a abonar a D.^a Carmen Ayuda por desalojo del local de negocio de la casa número 22 de la Avenida del Puente del Pilar, requiriéndole para la presentación de la hoja de aprecio correspondiente.

—Adoptar el acuerdo desarrollado el día 10 de enero de 1957, en el que en relación con la enajenación de un terreno sobrante de vía pública, en la calle de Pignatelli, se hagan constar

los extremos que se indican en el dictamen.

—Desestimar petición de D. Ricardo Buil Buil de indemnización por perjuicios sufridos por expropiación de una faja de terreno en la calle Antonio Vico, 11, por improcedente.

—Interponer juicio declarativo correspondiente para la reivindicación de las parcelas municipales que se indican en el dictamen.

—Adjudicar la casa número 19 de la manzana 88 del Terminillo a doña María Luján e hijos en la forma que se indica, y otorgar la correspondiente escritura.

—Que la casa número 18 de la manzana 85 de la Zona de Ensanche de Miralbueno figure a nombre de doña Filomena Gaset e hijas, en la forma que se indica, y otorgar la correspondiente escritura.

—Desestimar petición de D. Angel Díez de instalación de un kiosco de la O. N. C. E. en la vía pública, ya que estas concesiones se hacen mediante subasta pública.

—Expropiar parcialmente la finca número 43 del Paseo de Ruiseñores en la parte que ha de pasar a tomar la calle Maestro Estremiana.

—Cambiar la clasificación de la Plaza de Jefe del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, del grupo de administrativos al de servicios especiales, quedando sin efecto el acuerdo plenario del pasado día 14 de junio sobre amortización de dicha plaza.

—Reconocer el tiempo servido irrinamente por el guardia municipal D. Aurelio Oliver Oliva.

—Conceder un premio en metálico de 5.000 pesetas al Ayudante de Ingeniería D. Manuel Gimeno Alabáu y otro de idéntica cantidad al Inspector técnico D. Julián Ezquerro, por el trabajo realizado en la adaptación de las Ordenanzas municipales al nuevo Reglamento de Actividades Industriales.

—Desestimar propuesta de gratificación al personal que se indica del Cementerio Católico de Torrero, por improcedente.

—Desestimar el reconocimiento de tiempo solicitado por D.^a Prudencia Cobos Cobos y D. Miguel Guallar Hernando, por improcedente.

—Reconocer el oportuno crédito a favor de D.^a María Moreno Pérez y D. Víctor Velilla López para abono de atrasos por liquidación de haberes pasivos.

—Nombrando mediante contrato alguacil de Torrecilla de Valmadrid a D. Mariano Fernando Borque del Pon.

—Crear dos plazas más de porteros de escuelas.

—Conceder una gratificación por limpieza y conservación del "jeep" que presta servicio en el Cuerpo de la Policía Municipal.

—Aumentar en una más las consignaciones para la contratación de profesoras de corte y confección de las escuelas municipales.

—Modificar en la forma que se indica en el dictamen los artículos 61 al 64 de las Ordenanzas de Montes de este Excmo. Ayuntamiento.

—Conceder una subvención de pesetas 15.000 al Moto Club de Aragón para ayuda de los gastos de organización de la Vuelta de Aragón.

—Cambiar la actual denominación del barrio del Cascajo por el de San Gregorio.

—Aplicar contribuciones especiales por instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de María Agustín y calle del Tejar.

—Aprobar cuotas definitivas de contribución especial por obras de adaptación de rasantes en la calle de Don Juan de Aragón, entre las de San Vicente de Paúl y Torrejón.

—Aplicar contribuciones especiales por instalación de alumbrado público en la calle Sanclemente y calles Minas, Higuera, Belchite, Sol y Fillas.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por obras de pavimentación en la calle de San Vicente de Paúl, números 47 y 49, y sin número del Paso de Ecnegaray y Caballero.

—Aplicar contribuciones especiales por instalaciones de alumbrado en calle y plaza de Jesús.

—Aplicar contribuciones especiales por obras de pavimentación de calzada en Camino de Gabaldós, primer tramo.

—Aplicar las cuotas definitivas de la contribución especial por las obras de pavimentación de la calle Moncayo y Cañatayud.

—Desestimar petición del Gremio Fiscal de Tabernas, Bodegones y Casas de Comidas de que se rebaje la cifra del concierto, prorrogado por acuerdo plenario de 12 de abril de 1962, por improcedente.

—Aprobar cuotas definitivas de contribuciones especiales por obras de pavimentación de aceras en la calle Giménez Soler, entre Arzobispo Apolaza y Pedro Cerbuna y Paseo de las Damas, frente al número 32, y San Vicente Mártir (entre Madre Vedrúna y María Lostal).

—Aprobar la liquidación y cuenta general de los presupuestos extraordinarios números 7 y 9 de los actuales en vigor.

—Aplicar contribuciones especiales por instalación de alumbrado en las calles Rocasolano, Jesús Comín y Comandante Santa Pau.

—Aceptar la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo recaída en el recurso interpuesto por la "Compañía del Gas de Zaragoza", S. A., respecto a la vigencia y rescisión del contrato que se indica en el dictamen.

—Aprobar normas para regular el pago del arbitrio de bebidas espirituosas y alcohólicas, que afecta a las introducciones de vino que realice en la ciudad D. Vicente Magaña.

—Aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario de 1961 contra la que no se ha formulado reclamación alguna.

—Aprobar la cuenta general del presupuesto refundido especial de urbanismo de 1961, contra la que no se ha formulado reclamación alguna.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por obras de pavimentación parcial de la calle de Avila.

—Aplicar contribuciones especiales por pavimentación de aceras frente a varias fincas en las calles de Benedicto XIII, Latassa, General Sueiro, Plaza de San Francisco, Paseo de las Damas, Paseo de Fernando el Católico, Cervantes y Avenida de América.

—Aprobar aplicación de contribuciones especiales por obra de abastecimiento de agua y alcantarillado en la calle Blas Ubide.

—Aprobar celebración de concierto para pago del impuesto de consumos de lujo por bailes con el baile "Bolo-Club".

—Celebrar concierto con el Club Ciclista Zaragozano por veladas a celebrar en el campo de la Romareda, con ocasión del campeonato de España de fondo en carretera, y fijando la cantidad a satisfacer por la colocación de carteles murales anunciadores.

—Aprobar aplicación de contribuciones especiales por instalación de alumbrado público eléctrico en el segundo tramo de la Avenida de Hernán Cortés.

—Mantener para 1963 los mismos tipos que rigieron en 1962 en las participaciones y recargos municipales sobre tributos del Estado y de la Diputación Provincial.

—Aprobar la reparcelación de terrenos sitos en la parcelación de Torre Cambra, manzana 1, entre Camino de las Torres y prolongación de la calle de la Concepción, Reina Fabiola y calle B, solicitada por D. Luis Arranz Senac.

—Aprobar el croquis de ordenación de terrenos sitos en la Carretera de Madrid, kilómetro 317, polígono 56, del Plan general de ordenación urbana, solicitada por "Lakey", S. A.

—Aprobar la parcelación de terrenos sitos en la calle de Miguel Servet lindantes con la Facultad de Veterinaria, así como la aprobación de los proyectos de urbanización de dichos terrenos, solicitada por D. Eduard de Blanchard Castillo. (46. 956-61).

—Celebrar subasta a fin de contratar la ejecución de las obras de encristalamiento interior de la nueva Casa Consistorial.

—Quedar enterado de haber sido aprobados por el Ministerio de la Vivienda los proyectos de saneamiento, pavimentación y abastecimiento de agua del polígono "Cogullada" (Industrial).

—Quedar enterado de que ha sido aprobado definitivamente el Plan parcial de ordenación del polígono 55, sito en la carretera de Logroño, siendo suprimida la condición de permitir el uso de viviendas en la zona industrial ferroviaria.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 14 de agosto de 1962.— El Secretario accidental, Manuel Bueno. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

SECCION SEXTA

Núm. 5.717

ALAGON

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que D. Mariano Liria Borderas, Agente distribuidor de "Butano", S. A., ha solicitado licencia para instalar una factoría-almacén de botellas de Butano, de tercera categoría, capacidad 1.000 kilos, en esta localidad (Padre Claret, número 6).

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia,

puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alagón, 10 de noviembre de 1962.— El Alcalde, Modesto Gracia.

Núm. 5.712

BARBOLES

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales que después se dirán, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, conforme dispone el artículo 722 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, a efectos de reclamaciones, que pueden ser formuladas durante el plazo de exposición:

Número 6. Ordenanza sobre inspección, vigilancia y reconocimiento sanitarios de cerdos (reformada).

Número 9. Ordenanza sobre vinos comunes o de pasto (reformada).

Número 11. Ordenanza sobre derechos y tasas por prestación de servicios en el Cementerio municipal (reformada).

Número 12. Ordenanza sobre el arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros (reformada).

Número 13. Ordenanza sobre derechos y tasas de desagüe de canales en la vía pública (reformada).

Número 17. Ordenanza sobre derechos y tasas de rodaje y arrastre por vías municipales (reformada).

Número 18. Ordenanza sobre derechos y tasas por licencias para obras (nueva).

Número 19. Ordenanza sobre derechos y tasas con fines no fiscales sobre el tránsito de animales domésticos por vías municipales (nueva).

Número 20. Ordenanza sobre el arbitrio con fines no fiscales sobre ventanas y balcones al exterior.

Barboles, 8 de noviembre de 1962. El Alcalde, Fabián Olivito.

Núm. 5.707

CALATAYUD

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de los corrientes, aprobó el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1963, nivelado en gastos e ingresos en 9.000.262.126 pesetas.

El expediente correspondiente se halla expuesto al público en las oficinas municipales, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 9 de noviembre de 1962.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.707

CALATAYUD

Nueva Ordenanza de la tasa por aparcamiento vigilado de motos.

Modificación de las Ordenanzas siguientes: Inspección sanitaria de artículos alimenticios. Aprovechamiento servicios matadero. Tasa por expedición de documentos. Recogida domiciliaria de basuras. Apertura de establecimientos.

El expediente se halla expuesto al público en las oficinas municipales, a efectos de reclamaciones, durante el plazo reglamentario.

Calatayud, 9 de noviembre de 1962.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.707

CALATAYUD

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 3 de los corrientes, aprobó la imposición de un tasa por aparcamiento vigilado de motos, así como la correspondiente Ordenanza fiscal. Igualmente fueron aprobadas diversas modificaciones a las siguientes:

Inspección sanitaria de artículos alimenticios, aprovechamiento de servicios de los mercados, ídem ídem del matadero, tasa por expedición de documentos, recogida domiciliaria de basuras.

Dichas modificaciones, en unión de la de apertura de establecimientos anteriormente aprobada, así como la nueva Ordenanza, se hallan expuestas al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 9 de noviembre de 1962.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.711

ESCATRON

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico formado para las obras de saneamiento del grupo de veinticuatro viviendas de renta limitada que la entidad "Hogar Cristiano" tiene construidas en esta pobla-

ción, se somete a información pública dicho acuerdo y proyecto por el término de un mes, durante el cual podrá ser examinado en esta Secretaría municipal y presentar contra el mismo las reclamaciones u observaciones que crean pertinentes, todo ello en cumplimiento y a los efectos determinados en el artículo 32 de la Ley del Suelo, en relación con el artículo 19 de dicho Cuerpo legal.

Escatrón, 9 de noviembre de 1962.
El Alcalde, E. Tello.

Núm. 5.675

SIERRA DE LUNA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se mencionan, para 1963, pudiendo ser examinados por los vecinos y presentar contra ellos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Lista cobratoria arbitrio de rústica.

Lista cobratoria del arbitrio de urbana.

Lista cobratoria de tránsito de ganados.

Lista cobratoria de vinos.

Lista cobratoria de desagüe de canales.

Lista cobratoria de rejas y escapates y balcones.

Sierra de Luna, 8 de noviembre de 1962. — El Alcalde, Manuel Pérez.

Núm. 5.718

TAUSTE

El Tribunal de oposiciones a una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en 5 del mes actual, acordó señalar como fecha para la práctica de los ejercicios de oposición el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. El lugar para la realización de estos ejercicios será en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las diez horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo prevenido en los artículos 6 y 9 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Tauste, 9 de noviembre de 1962.—
El Alcalde, Antonio Jaraute.

Núm. 5.659

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el 29 de octubre del corriente, aprobó inicialmente el cambio de parte de la zonificación de la manzana de la Estación, y de acuerdo con el croquis obrante en el expediente, que pase a ser, de edificación de manzana cerrada, a edificación de doble crujía.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Suelo.

Tarazona, 8 de noviembre de 1962.
El Alcalde, Luis García Hernández.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 5.603

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que en el folio de apelación de los autos a que se hará mención se dictó la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 145. — Presidente, Ilustrísimo señor don Antonio Ruiz Sanromán. Magistrados: Ilustrísimo señor don Pedro Revuelta y Gómez Platero e Ilustrísimo señor don José-Luis Ruiz Sánchez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de octubre de 1962. — Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial los presentes autos declarativos de menor cuantía, en grado de apelación, y tramitados por el Juzgado de primera instancia número 2 de esta ciudad, a instancia: de una parte, y como demandante y apelado, don Victoriano Esteban Sánchez, mayor de edad, casado, odontólogo y de esta vecindad, representado por el Procurador don José - Luis Velasco Callizo, bajo la dirección del Letrado don Gumersindo Claramunt, y de otra, como demandada y apelante, la razón social "Almacenes Matute", representada por el Procurador don Vicente Aranda Gómara, bajo la dirección del Letrado señor López Bazán, sobre reclamación de ciertos derechos, y ...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación legal de la parte demandada y apelante, "Almacenes Mautute", contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 2 de esta ciudad, de fecha 2 de marzo de 1962, en el procedimiento de menor cuantía instado por don Victoriano Esteban Sánchez, debemos confirmar como confirmamos dicha resolución, todo ello con expresa condena en costas de este recurso a la parte apelante, por ser las mismas preceptivas.

Así por esta nuestra sentencia, de la que con deducción de testimonio y remisión de los autos al Juzgado de su procedencia, para su ejecución y cumplimiento, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Antonio Ruiz. — El Magistrado don Pedro Revuelta votó en Sala y no pudo firmar. — Antonio Ruiz. — José-Luis Ruiz". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos prevenidos en el Decreto de 2 de mayo de 1931, expido la presente certificación y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Juan Cabezudo.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.698

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 293 de 1962 se tramita juicio ejecutivo instado por don Gregorio Civera Aznar, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra don Jesús Omeñaca Clavero, en el que se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un camión marca "Pegaso", matrícula T-7050. Tasado en 135.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 29 del actual, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el vehículo se halla en poder del deudor (calle Palomar, número 10).

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Nicolás Martín Ferreras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.686

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 en providencia de hoy en el sumario número 413 de 1962, sobre estafa, se cita al denunciado Ismael Moreno Villanueva, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído en el sumario indicado, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.589

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido en el sumario número 96 de 1962, por estafa, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado al denunciante Ginés Asensio García y a la denunciada María Flor o Rosa García Pascual, cuyos últimos domicilios los han tenido tenido en Zaragoza (Azoque, número 52, y Salamanca, número 9), respectivamente, y hoy en ignorado paradero, para que en el término de cinco días comparezcan con el fin de oídos y ofrecer el procedimiento al primero, bajo apercibimiento de que no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ejea de los Caballeros a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.662

AYAMONTE

D. Diego Jerez Raya, Juez de instrucción de Ayamonte y su partido;

Por medio del presente se cita y llama a Guillermo Cardó Martínez, cu-

yas circunstancias personales no constan, que en diciembre de 1960 se dedicaba a la compra de máquinas de coser, usadas, en los pueblos de esta provincia, y como comisionista a la venta de máquinas nuevas, y que entonces manifestó residir en Zaragoza (calle Inglaterra, número 2), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en el sumario que instruye este Juzgado con el número 39 de 1962, por estafa, apercibiéndosele que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ayamonte a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Diego Jerez. — El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.713

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 627 de 1962 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Benjamin Arnal Royo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 28, a las doce horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.714

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 623 de 1962 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Ignacio Otto, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 21 del actual y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.715

SINDICATO PROVINCIAL
DE INDUSTRIAS QUIMICASSubgrupo de Perfumería
Convenio impuesto de lujo
perfumería año 1962

Se pone en conocimiento de todos los fabricantes de perfumería y cosmética incluidos en el Convenio nacional realizado con la Hacienda para pago del impuesto de lujo correspondiente al año 1962, y cuya aprobación es publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 27 de octubre próximo pasado, que la lista definitiva de las bases y cuotas individuales señaladas a cada uno de ellos se hallará expuesta en este Sindicato (Marina Moreno, número 12, quinta planta), durante cinco días, para conocimiento de los señores contribuyentes, todo ello conforme dispone el epígrafe VIII de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de septiembre de 1961 ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de septiembre de 1961).

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1962.

Núm. 5.694

COMISION DE PROMOTORES
DE VIVIENDAS SUBVENCIONADAS
DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Concurso-subasta de obras

Se anuncia concurso - subasta para la construcción de ochenta y una viviendas subvencionadas en La Almunia de Doña Godina, bajo el tipo de licitación en baja de 6.491.231'36 pesetas.

Los pliegos para optar a la misma podrán presentarse en plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las trece horas del último de ellos, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, depositando

5.000 pesetas en concepto de fianza provisional. La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil del vencimiento del plazo de presentación, en la citada oficina, a las doce horas.

El proyecto, planos y pliegos de condiciones podrán examinarse en días laborables y horas de despacho en la mencionada oficina y en el despacho del Letrado don Pablo F. Pineda (calle de Sanclemente, número 4), en Zaragoza.

La Almunia de Doña Godina, 31 de octubre de 1962.—Por los promotores: (ilegibles).

Núm. 5.722

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LAS VEGAS, DE LUNA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria para el día 2 de diciembre, domingo, en el domicilio de la Hermandad Sindical, a las tres de la tarde en primera convocatoria y una hora después en segunda, tomándose acuerdos en esta última con cualquiera que sea el número de asistentes, con el siguiente

Orden del día

1.º El contenido del artículo 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad.

2.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Luna, 7 de noviembre de 1962. — El Presidente, Emiliano Sanz.

Núm. 5.725

SINDICATO DE RIEGOS
DE LONGAS O CAULOR
DE URREA DE JALON

En cumplimiento y a los efectos del artículo 4.º de las Ordenanzas de este Sindicato, se convoca a Junta general ordinaria de regantes para el día 2 del próximo mes de diciembre, a las tres de la tarde en primera convocatoria, y, de no haber número su-

ficiente para tomar acuerdos, se celebrará en segunda media hora más tarde, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, por cesión voluntaria del señor Alcalde, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. Designación de la Junta Directiva y Jurado de Riegos.

Segundo. Examen y aprobación, si procede, de la cuenta general de gastos e ingresos del año actual.

Tercero. Discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el próximo año 1963.

Cuarto. Propositiones, ruegos y preguntas.

Urrea de Jalón, 9 de noviembre de 1962. — El Presidente, Ignacio Jarabo.

Núm. 5.724

COMUNIDAD DE REGANTES
"REAL ACEQUIA DE LUCENI"

Para dar cumplimiento al artículo 44, en relación con el 53, de sus Ordenanzas, se convoca a la Comunidad de Regantes "Real Acequia de Luceni" a la Junta general que se celebrará en su domicilio social (Ramón y Cajal, número 14), de esta villa, el día 23 de diciembre próximo, a las diez horas, con objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1963.

2.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Para el supuesto de que a la primera convocatoria no asista la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, se convoca a la Junta general en segunda convocatoria, para tratar los mismos asuntos, en el mismo local y a la misma hora, el día 30 del expresado mes de diciembre próximo; advirtiendo que en esta reunión serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de participantes asistentes.

Pedrola, 10 de noviembre de 1962. El Presidente, Santiago Cabanillas.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas.

Semestre 160 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones